

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Gregorio III. P. y Confesor.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Padres Agonizantes; se reserva a la cinco.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Guadalajara 28 de Mayo.

A la consternacion que fué general cuando Iturbide dió el grito de sublevacion, siguió la division de opiniones con el mayor descaro; y desde luego, los gefes militares habrian procedido al castigo, a no tener ahora coartadas sus facultades. Imitaron el funesto ejemplo el coronel Bustamante en el bajío, Cortazar en Sierra-gorda, Tobar cerca de san Luis, Araejo y Eldolsain (de los de Mina indultados) en Guanajuato, con Borja y los Pachones. Los 8 ó 10 mil hombres que agolpó el apático virey sobre Méjico no hicieron movimiento alguno; de modo que la rebelion tomó tal vuelo que en breve cundió por toda la provincia de Valladolid y Guanajuato; contribuyendo no poco al voraz incendio la multitud de papeles publicados en Méjico, profusamente esparcidos por el interior; sobre lo cual debió desde luego el Sr. Apodaca tomar la eficaz medida que reclamaba el bien general, que es la suprema ley.

El general Cruz hace dias pasó a Lagos, y luego a Aguas-calientes de resultas de unos alborotos promovidos por los facciosos que preten dian se procediese a jurar la independencia. — Ayer se presentaron a Negrete en san Pedro todos los oficiales de su division, diciendo entrase aqui a jurarla al punto; pero a costa de mil trabajos logró sosegarlos, haciéndoles presente que el general estaba para llegar; mas apenas vino se negaron ámbos gefes a semejante acto, sin quedarles, empero, otro arbitrio que retirarse adonde puedan, y dejar a los otros proceder a su antojo; pues carecen de medios para resistirles. — Hasta ahora se ven respetadas las propiedades; pero es imposible puedan continuar haciéndolo.

Idem 12 de Junio.

Aun no han dado aqui el grito; pero ya tenemos a Negrete a una legua, declarado por la independencia, aunque todavia no la ha publicado. Son infinitos los males que amenazan: nuestro valiente Cruz, que es quien pudiera sacarnos del conflicto, no cuenta con una bayoneta; de suerte que no tendrá otro recurso que ceder

a la fuerza revolucionaria. — Loaces en Querétaro está en vísperas de capitular. — El pueblo hasta ahora está indiferente a todo; pero componiéndose las diputaciones provinciales, Ayuntamientos, y cabildos eclesiásticos en la mayor parte de criollos, clara está la consecuencia. El origen de nuestros males son los serviles de este reino, que formaron en Méjico una junta secreta, y resolvieron atacar de firme la Constitucion, desobedeciendo las autoridades de la Península, donde se jactan de tener amisarios que no han de parar hasta ponerla en combustion. — Propalaron que su objeto era restituir al Rey a sus antiguas facultades, estratagema que impulsó a algunos europeos a morder, digásmolo así, el anzuelo, y de que dimanó dar el mando de la única division que habia en campaña al desmoralizado Iturbide, criollo que asegurado del plan y de los personajes declinó en la llamada independencia, ó mas bien anarquía, a cuya fatal sombra trata todo pícaro de alzarse con el caudal ageno y cometer toda clase de maldad.

No quieren ni Constitucion ni Rey: y si solo saciar sus depravadas miras, y envolver ámbos hemisferios en males sin cuento. El Gohie no de la madre patria debe mirar por sí y por nosotros, volviendo de su letargo, y enviando a cualquier costa algun socorro de gente y armas: de lo contrario se sumirá en espantosa miseria; y estos mandarines despues de cometer toda clase de vejaciones, nos dejarán sepultados en los horrores que de tales cabezas deben esperarse.

(Cart. part.)

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Dirección general de aduanas y resguardos.

Hallándose vacante la plaza de contador de la aduana de Santa Barbara, provincia de Sevilla, dotada con 5500 reales anuales, y siendo indispensable la provision de la misma plaza para que los empleados en acto de servicio ó cesantes que aspiren a ella, y reúnan las circunstancias prevenidas en los decretos de las Cortes y ordenes de S. M., presenten sus instancias por conducto de los gefes respectivos en la intendencia de Sevilla en el término de un mes, en donde se ha de hacer la propuesta, con el bien

entendido que si lo verificasen en la direccion general de aduanas, han de tener el mismo resultado.

Cádiz 9 de Noviembre.

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer a las de hoy.

Polacra española S. Antonio, capitan Juan Vascos, de Palamós y el Vendrell en 9 dias, con vino y aguardiente; javeque S. Antonio, capitan Juan Bautista Rived, del Vendrell en 10 dias, con vino y aguardiente, un laud de Valencia, con arroz, y tres barcos menores de Poniente, con carbon y sardinas.

Despachados para salir.—Un místico para Almería, un falucho para Ayamonte y otro para Cartaya.

Pasajeros que conduce la fragata española Veloz Mariana.—Don Francisco Antonio de la Sierra, con 5 hijos.—Don Juan Manuel Muñoz, su muger, 3 hijos y un criado.—D. Florencio Perez Comoto.—Doña Catalina Fraile con 5 hijas y 2 sobrinas.—Doña Josefa Hernandez de Alba con 2 hijas.—Don Antonio Zulueta con su dependiente.—Don Francisco Puertas.—Don Benito Granela y Don Juan de Ano.

Idem.

Velachero español Esperanza, capitan Francisco Bretaña, de Málaga y Gibraltar en 2 dias, con cueros, tabaco y otros frutos. Bergantin id. Rosa, capitan Manuel Lavarrieta, de Tarragona en 11 dias, con vino y aguardiente. Quechemarin S. Buenaventura, capitan Pedro de Renteria, de Tarragona en 11 dias, con vino. Quechemarin id. Carmen, capitan José Ignacio Zabalá, de Villanueva y Tarragona en 11 dias, con vino. Dos barcos menores de Poniente, con trigo y castañas, y uno de Algeciras con carbon.

Despachados para salir.—Un místico para Algeciras; otro para Sevilla y otro para Huelva.

Idem.

Bergantin español Carmen (a) Los dos Amigos, capitan Don Ramon Mujica, de S. Blas de Californias en 138 dias, con cacao, algodón, añil y 721.000 y pico de pfs., a Don Benito Picardo.—Dice este capitan que el 13 de Junio proclamaron y juraron la independencia en Guadalajara y Tepeque: que en S. Blas estaba todo dispuesto el dia 22 para hacer lo mismo; y que esto se verificaba por las tropas y el pueblo sin ninguna alteracion.—Del dia 17 al 18 de Octubre en los 26º 9 de longitud de Cádiz habló con una goleta portuguesa, que iba de la Habana para la costa de Africa, y le dijo habia salido el 28 de Agosto en union del convoy de la corbeta Descubierta.—Un místico de Algeciras, con carbon.

Despachados para salir.—Goleta danesa Paquete de Mesina, capitan Cristian Thonson, para Mesina. Bergantin ruso Ana Catalina, capitan Federico Elk, para Marsella. Quechemarin Camen, capitan Luis Gonzalez Patron, para Bilbao. Quechemarin Dolores, capitan Ignacio Otero Levandera, para Bilbao. Lugre Sta. Barbara, capitan Manuel Franco, para Bilbao. Bergantin

S. Antonio, capitan Pedro Gonzalez, para S. Sebastian, y tres místicos para Algeciras.

Pasajeros que conduce el bergantin Los dos Amigos.—Don Domingo Lueta; Don Dionisio Domingo de la Masa; Doña Petra Manjarres y tres hijos: Doña Sebastiana Romero; Don Vicente Romero; Don José Alejandro Romero; Don Agustin Bermudez de Castro; Don Evaristo Diaz; Don Genaro Mertas; Don Agustin de Surrate; Don Vicente Canarejo; Don Marcelo Croque; oficial 3.º del Ministerio de Marina: Don Ramon Calbo; Don Pedro Losaralde, y Don Pedro Terran y un criado negro.

Idem.

Bergantin francés Joven Marte, capitan Giqueaux, del Havre de Gracia en 27 dias, con mercancías, a Don Angel Gazzino. Vió sobre Lisboa el dia 4.º la corbeta de guerra Diana y el bergantin Jacinta. Bergantin goleta español Concepcion, capitan José Soler, de la Guaira, Puerto-Cabello y Puerto-Rico en 64 dias del último puerto, con cacao, algodón y anil, a Don Tomas Sobrado, de Vera-Cruz y la Habana, con grana, añil, pimienta, zarza, vainillas, azucar, 756.868 ps. fs. acuñados y 39.000 y pico en plata labrada y alhajas, a Don Fernando de la Sierra. Salíó de Vera-Cruz el 14 de Agosto y de la Habana el 28 de Setiembre. Dice este capitan que el reyno de Nueva España se hallaba en mal estado: que el virey Odonojú, después de haberse detenido algunos dias en Vera-Cruz, se decidió a internarse, y llegó hasta Córdoba, donde quedaba tratando con los principales cabezas de la independencia. El bergantin correo diligente habia salido de la Habana para la Península el 20 de Setiembre. Un charanguero de Sevilla, con aceite.

Despachados para salir.—Fragata sueca Oden capitan Hagberg, para Málaga. Quechemarin S. José, capitan Juan José Vez, para id.; un charanguero para Sevilla y un místico para Cartaya.

DEL ECO DE CEUTA 8 DE NOVIEMBRE.

Ciudadanos Electores.

Ningun don es mas apreciable para el hombre libre que el haber merecido la confianza de sus conciudadanos para el grandioso, y sublime acto de nombrar Elector de Partido, pues por el sois en este momento depositarios de la soberanía que esencialmente está radicada en vuestros comitentes, como una fracción de la gran nacion española, y vuestra voluntad ha adquirido tal supremacia que a ella tenemos todos que sucumbir. Si pues vuestras virtudes y opinion pública han arrastrado los votos de vuestros conciudadanos para haceros depositarios de un poder tan inmenso, y si en este nombramiento han querido dar una prueba de que saben apreciar y premiar el mérito y las virtudes, yo no puedo menos de recordaros, que esta misma opinion pública, cuyo imperio es superior al de las leyes, ha de decidir si habeis o no llenado las miras de vuestros conciudadanos, y si sois acreedores a las bendiciones, o execración pública. Tal es la alternativa que vais a experimentar: pues todo el público tiene en vosotros fijos los ojos. Si tan crítico es vuestra suerte, ¡qué ma-

durez, y meditación no es necesario preceda á vuestros sufragios! Si vais á depositar la soberanía de esta fracción del pueblo español en un solo ciudadano, ¿qué seguridades y garantías no debeis de tener de las virtudes patrióticas del que elijais! Él debe ser por convencimiento y no por interés, amante del sistema representativo, íntegro, recto, despreocupado, liberal á toda prueba, en fin iniciado profundamente, si es posible, en las ciencias políticas y económicas. Aquel que designe la imparcial opinión pública adornado de tales virtudes, ese debe merecer vuestra elección. Por tanto debeis ensordeceros á las insinuaciones de la sangre, de la mitad, del paisanage, de la intriga; el mérito y la virtud á quienes jamas alcanzan los tiros de la maledicencia, son los únicos resortes que deben tener en este instante poderío sobre vosotros. Si los buenos estamos viendo á nuestro pesar que los malos tratan por todas partes de minar el sistema, es pues necesario poner en el augusto congreso ciudadanos capaces de exterminar esta hez del género humano. Pero no basta esto, para que marche el sistema, es ademas necesario colocar en él hombres de tal temple, que no los deslumbren los rayos del Trono, á quienes no arrastren las insinuaciones del poder ejecutivo ni que haga temblar el aparato del poder judicial; que apoyados en los invariables principios de la naturaleza sostengan los insprescriptibles derechos de igualdad, libertad civil, y propiedad del pueblo, haciendo que el poder real y el ejecutivo se contengan dentro de los límites que les marca la Constitución, y que el judicial nivele sus operaciones á la ley, y que el pueblo use libremente de sus derechos; pues consistiendo la belleza del sistema representativo en este justo equilibrio, el mas pequeño trastorno que experimente da en tierra con él.

Pero tened entendido que no os hablo, como miembro, que soy del poder ejecutivo, no como presidente que desea tener influencia en las elecciones: lejos de mí semejantes ideas como inconstitucionales: os hablo como uno de los ciudadanos de este partido, que anhela el bien de su patria, que desea antes de ir al sepulcro, ver cicatrizadas las penetrantes heridas que le ha hecho el despotismo de que por desgracia ha estado dominada por la serie de tantos siglos, y que lleguen los venturosos días que deben atraernos estas elecciones. Estos son los motivos que me mueven á dirigiros la palabra, y á exhortaros á que el mérito, y el patriotismo probado sea solo el que merezca vuestros votos, hállese donde se halle. Si así sucede, como lo espero de vuestras virtudes, nuestros nietos os llenarán de bendiciones, y la memoria de estas elecciones será eterna, pues la reconocerán por el origen de la felicidad que se les prepara con la consolidación de las justas bases en que está cimentado el sistema constitucional.

Últimamente, aunque está muy distante de mí la idea de que en unos pechos como los vuestros, tan poseídos de ideas liberales puedan anidarse los horribles vicios de cohecho y soborno, sin embargo en cumplimiento del artículo 79 del sagrado código á quien todos debemos obedecer requiero á todos los ciudadanos para que digan si alguno tiene que esponer alguna queja relativa á cohecho ó soborno para que la elec-

ción recaiga en determinada persona; que lo haga presente para en su vista proceder á la justificación del modo que previene nuestra Constitución en su artículo 49.—He dicho.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

Circular de la Junta Nacional del Crédito Público sobre venta de fincas.

Se han consultado á esta junta varias dudas sobre la inteligencia de los artículos 7 y 26 del decreto de 29 de junio último en cuanto al tiempo de poder pasarse de la deuda consolidada á la que no tiene interés, y á los casos en que debe reconocerse el aumento del 12 por 100 prevenido en el primero de dichos artículos; y para evitar las equivocaciones que pueden cometerse en esta parte con perjuicio del Crédito Público, ha acordado por punto general.

1.º Que hasta 31 de diciembre de este año, todos los tenedores de créditos con interés que quieran inscribirse á la deuda que no le devenga, se les abonará un 12 por 100, aun cuando manifiesten su voluntad en el acto de hacer un pago, porque la ley no distingue de épocas; y mientras un tenedor no se ha desprendido del documento, puede hacer de él el uso que le convenga.

2.º Que por consecuencia del artículo 26 del citado decreto no tiene lugar el aumento del 12 por 100 sobre las dos quintas partes que hayan de pagar los compradores de fincas en créditos con interés, porque es obligación suya el satisfacerlas así, y la gracia que dispensa el indicado artículo 7.º es para los que voluntariamente presenten sus créditos con interés para inscribirse á la deuda sin él, no á los que forzosamente lo hagan, cual es el pagador de las dos quintas partes; en este caso solo puede tener lugar el aumento del 12 por 100 en lo que escedan los créditos de las dos quintas partes, con la advertencia de que los réditos de los créditos con interés no deben entrar ni en ellas ni en el aumento del 12 por 100, porque siendo créditos sin interés, debe darse de ellos por separado un documento tambien sin interés, y jamas reputarse como aumento del capital con él.

3.º Y respecto á que con arreglo al espresado artículo 26 los licitadores que hayan hecho sus posturas antes del decreto de 29 de junio pueden hacer su total pago en papel sin interés, no hay inconveniente en aumentarles el 12 por 100 sobre todos los créditos con interés que presenten, puesto que no teniendo obligación de presentarlos de esta clase es un acto voluntario comprendido en el referido artículo 7.º del decreto de 29 de junio.

Lo que comunica á V. la misma junta para su inteligencia y puntual cumplimiento, dando aviso del recibo.—Dios guarde á V. muchos años, Madrid 22 de octubre de 1821.—Bernardino de Temés,—Bernardo de Borjas Tarrius.

ARTICULO COMUNICADO.

Llegó en fin, la descada hora que hemos lo-

grado la feliz victoria, mediante los auxilios de nuestro redemptor, desterrando de nuestro hermoso suelo casi del todo la fiera enfermedad devoradora; y en obsequio de tan exselsas gracias que nunca son ni serán bastante, se ha cantado el solemne *Te-Deum* en la santa iglesia.

Tambien se ha distinguido parte del pueblo barnico, en adornar varias capillas con distintas calles, celebrando la festividad de tan glorioso día, ya por medio de rosarios cantados con su correspondiente música, ya rezados con las demás devociones; no obstante, que nada se ha echo hasta aquí, que no se deva al criador del universo.

Cual será el hombre sensato que me afianze el distinto modo de proceder que han tenido los habitantes en la montaña de Monjuhi, y hacen los transeúntes que en vez de celebrar el divino culto hayan empleado el tiempo en festividad mundana ó escandalosa, como es el bayle; y nada menos cuando se trata de dar gracias al Señor, por haber aplacado su ira contra nuestros pecados; sin considerar que la sangre de nuestros difuntos ermanos, aun está irviendo en sus lugubres sepulcros? ¿Estamos acaso en Carnestolendas? ¿que ya no nos acordamos de los beneficios recibidos del altísimo? ¿que ya no necesitamos a san Roque, san Sebastian, Virgenes ni otros santos? ya nos hemos quedado libres del contagio, y los que no *reguirescant*.

Esto de mezclar los actos divinos con las diversiones vanas, es en un todo opuesto a la sana moral; siendo aun mas de estrañar, el haberlo consentido, al paso que la Junta municipal nos exorta a que se evita toda reunion prematura. — *El anti-ipócrita*.

OTRO.

Señor Don ex-miliciano, que el Don se lo consigno por sus nobles procederes, he leído y meditado sus finas producciones de Vd. insertas en el diario de Brusi del 22 del que rige, y le aseguro me han abierto los ojos para no cometer jamás delitos de tanta trascendencia como en la actualidad he cometido. Sepa Vd. que ya estoy totalmente arrepentido de haber espuesto mi existencia por el módico precio de cinco reales diarios: y a la verdad que a haber consultado con Vd. mi opinion, podría mi conciencia verse libre de semejante carga. Válgame Dios! que necia consideracion fué la mia en haber preferido el peligro a la seguridad! Quien hubiese seguido sus pisadas de Vd. ¡Ojalá que todos los milicianos hubiesemos imitado su buen ejemplo! Que golpe, entonces, para los panticistas! Que petardo para los Cacos! Pobrecitos! ¡Ahora! Vaya, que fué toda una vocación el haber pecado con todos cinco sentidos! Con los ojos, por haber presenciado aparatos mortíferos. *Pecado de vista*. Con los oídos, por haber escuchado ayes y lamentos. *Pecado de oreja*. Con la boca, por haber comido viandas sospechosas. *Pecado de gula*. Con las narices, por haber olido miasmas fatales. *Pecado de olfato*. Y con las manos, por haber palpado obgetos pestíferos. *Pecado de toque*. Jesus! cuantos pecados he cometido! Dificultoso es el perdón, Señor Don ex-miliciano; pero tengo la confianza en Vd., que es un Santo varón que supo evitar el mortal peligro, que, con sus oraciones,

penitencias, ayunos, cilicios &c. &c. aplacará la divina justicia para con este miserable pecador. Si, Señor, esta es mi confianza; y es tal mi arrepentimiento que ya esclamo con toda mi alma: *Pater, peccavi & domere feci, penitet*. Ya vierto, cual heraclito abundantes lágrimas, y juro y prometo, si hubiera segunda epidemia, de acompañar a Vd. en la huida, pero no a Egipto, que tambien allá suele haber tifus; y haciéndolo de este modo podré llegar con mas facilidad y menores trabajos, a ser héroe ó heroína que yo mismo; y entonces seré acreedor, como es Vd. a un escudo, igual al que suelen aplicar en esta capital por premio de sus hazañas, a los condenados a azotes. En esto quedamos, Señor Don ex-miliciano: primero es la vida que la patria. El que asi no piensa, no será pater patrio como es Vd. Y el que no huye del peligro, cae infaliblemente en él: que bien claro nos lo dice el Espíritu Santo: *Qui habuit periculum cadet in illo*. Con esto, páselo Vd. bien, y no olvide el rogar a Dios por el miliciano del 5.º batallon. — G. C.

Por carta de un oficial del regimiento infanteria de de Murcia: escrita en Berga el 20 de Noviembre, sabemos que el número de facciosos presentados pasa de 100, que los muertos que tuvieron en los dos choques con el cuadro de dicho cuerpo fueron 13, y mas de 20 los heridos, lo que anunciamos a los buenos para su satisfacción; y a los malos para un tormento.

G. P. G.
Ciudadano Editor: Un dulce amigo a quien tengo ausente, me ha remitido para insertar en su periódico el siguiente Soneto: sírvase vd. hacerlo, si lo considera al caso y con mérito, que se lo estimará a vd. = El ausonense.

SONETO.
¡O nunca en nuestros puertos arribases
Envenenada nave, o sumergida
Al fondear te vieses, y la vida
A tantos inocentes no quitases.
Si tu al trafico vil no te empleases
La muerte no llevaras, que rendida
Barcino tiene al llanto, y resentida
La España toda por el mal que haces.
Te sumergieras, si, pues tan dañada
Llevavas tu preñez, y de esta suerte,
La humanidad quedabase vengada;
Y no sacrificabas a la muerte
La liberal ciudad, muro el mas fuerte
De la Constitución amenazada.

P. O.

Ayer no vino ninguna Embarcacion.

Hemos recibido por el presente correo interesantes noticias acerca las últimas ocurrencias de Veracruz y de Méjico. Las de la Península no nos han permitido el publicarlas hoy lo que empezamos a practicar en el número de mañana y siguientes.